

## **Nota vaticana sobre los anglicanos que entran en la Iglesia católica**

Anuncia al constitución apostólica que creará ordinariatos personales para ellos

CIUDAD DEL VATICANO, martes 20 de octubre de 2009 ([ZENIT.org](http://ZENIT.org)).- Publicamos la nota informativa de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre los ordinariatos personales para anglicanos que entran en la Iglesia católica.

\* \* \*

Con la preparación de una constitución apostólica, la Iglesia católica está respondiendo a las numerosas peticiones que han sido presentadas a la Santa Sede por parte de grupos de clérigos y fieles anglicanos en distintas partes del mundo que desean entrar en comunión visible plena.

En esta constitución apostólica el Santo Padre ha introducido una estructura canónica que provee para dicha reunión corporativa, a través de la institución de ordinariatos personales que permitirán a los antiguos anglicanos entrar en comunión plena con la Iglesia católica preservando elementos del distintivo patrimonio espiritual y litúrgico anglicano. Según el tenor de la constitución apostólica, la atención y la guía pastoral para estos grupos de fieles antiguos anglicanos será asegurada por un ordinariato personal, cuyo ordinario será habitualmente nombrado por el clero ex anglicano

La constitución apostólica que pronto será publicada ofrece una respuesta razonable y necesaria para un fenómeno mundial, presentando un modelo canónico único para la Iglesia universal, adaptable a las distintas situaciones locales y equitativo para los antiguos anglicanos en su aplicación universal. Razones históricas y ecuménicas excluyen la ordenación de hombres casados como obispos, tanto en la Iglesia católica como en la Iglesia ortodoxa. La constitución, por este motivo, estipula que el ordinario puede ser tanto un sacerdote como un obispo no casado. Los seminaristas del ordinariato deberán formarse junto con otros seminaristas católicos, aunque el ordinariato puede establecer una casa de formación para tratar las necesidades particulares de formación en el patrimonio anglicano. De esta manera, la constitución apostólica busca balancear, por un lado, la preocupación por preservar el valioso patrimonio litúrgico y espiritual anglicano y, por otro lado, la preocupación de que estos grupos y su clero sean integrados en la Iglesia católica.

El cardenal William Levada, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que ha preparado esta provisión, ha explicado: "Hemos tratado de satisfacer las peticiones de comunión plena que nos han llegado de parte de anglicanos en distintas partes del mundo en los últimos años de una manera unitaria y equitativa. Con esta propuesta, la Iglesia quiere responder a las legítimas aspiraciones de estos grupos anglicanos para la unidad plena y visible con el obispo de Roma, sucesor de San Pedro".

Estos ordinariatos personales serán instituidos, según las necesidades, consultando a las conferencias episcopales locales, y su estructura será similar en algunos aspectos a la de los ordinariatos militares que han sido establecidos en la mayoría de los países para atender al cuidado pastoral de los miembros de las fuerzas armadas y sus familias en todo el mundo. "Aquellos anglicanos que se han acercado a la Santa Sede han dejado claro su deseo de unidad plena y visible en la Iglesia una, santa, católica y apostólica. Al mismo tiempo, nos han informado de la importancia de sus tradiciones anglicanas de espiritualidad y culto para su camino de fe", ha aclarado el cardenal Levada.

La provisión de esta nueva estructura está en línea con el compromiso del diálogo ecuménico, que continúa siendo una prioridad para la Iglesia católica, particularmente a través de los esfuerzos del Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos. "La iniciativa procede de diferentes grupos de anglicanos", continuó Levada. "Han declarado que comparten la fe católica común expresada en el Catecismo de la Iglesia Católica, y que aceptan el ministerio petrino como algo que Cristo quiso para la Iglesia. Para ellos, ha llegado el tiempo de expresar esta unidad implícita en la forma visible de la comunión plena".

Según el cardenal Levada: "El Santo Padre, el Papa Benedicto XVI, espera que los clérigos y fieles anglicanos que deseen la unión con la Iglesia católica encuentren en esta estructura canónica la oportunidad de preservar aquellas tradiciones anglicanas que para ellos son preciosas y que están en conformidad con la fe católica. En la medida en que estas tradiciones expresan en un modo distintivo la fe común, son un don para ser compartido en toda la Iglesia. La unidad de la Iglesia no requiere una uniformidad que ignora la diversidad cultural, como queda demostrado por la historia de la cristiandad. Más aún, las muchas tradiciones presentes en la Iglesia católica hoy tienen todas sus raíces en el principio articulado por san Pablo en su Carta a los Efesios: "Un solo Señor, una sola fe, un solo Bautismo" (4, 5). Nuestra comunión es, así, fortalecida por esta legítima diversidad, y por eso estamos felices de que estos hombres y mujeres traigan con ellos sus contribuciones particulares a nuestra común vida de fe".

### **Información de contexto**

Desde el siglo XVI, cuando el rey Enrique VIII declaró la independencia de la Iglesia de Inglaterra de la autoridad del Papa, la Iglesia de Inglaterra creó sus propias confesiones doctrinales, usos litúrgicos y prácticas pastorales, incorporando con frecuencia ideas de la Reforma, acaecida en el continente europeo. La expansión del Reino Británico, unida al apostolado misionero anglicano, llevó al nacimiento de una Comunión Anglicana a nivel mundial.

En el curso de los más de 450 años de su historia, la cuestión de la reunión entre anglicanos y católicos nunca ha sido descartada. En la mitad del siglo XIX, el Movimiento de Oxford (en Inglaterra) mostró un nuevo interés por los aspectos católicos del anglicanismo. Al inicio del siglo XX, el cardenal Mercier, de Bélgica, emprendió coloquios públicos con anglicanos con el objetivo de explorar la posibilidad de una unión con la Iglesia católica bajo la bandera de un anglicanismo "reunido pero no absorbido".

El Concilio Vaticano II alimentó aún más la esperanza de una unión, en particular con el Decreto sobre el ecumenismo (n. 13), que al hacer referencia a las comunidades separadas de la Iglesia católica en el tiempo de la reforma, confirmaba: "Entre éstas [comuniones] en las que siguen subsistiendo en parte las tradiciones y las estructuras católicas, ocupa un lugar especial la Comunión Anglicana".

Desde el Concilio, las relaciones entre anglicanos y católicos romanos han mejorado el clima de comprensión y mutua cooperación. La Comisión Internacional Anglicano Católica (ARCIC) ha redactado una serie de declaraciones doctrinales a lo largo de los años, con la esperanza de crear el fundamento para una unión plena y visible. Para muchos de los que pertenecen a las dos Comuniones, las declaraciones de la ARCIC han puesto a disposición un instrumento en el que la común expresión de la fe pueda ser reconocida. En este contexto debe enmarcarse la nueva disposición.

En los años sucesivos al Concilio, algunos anglicanos han abandonado la tradición de conferir las órdenes sagradas sólo a los hombres, llamando al presbiterado y al episcopado también a mujeres. Más recientemente, algunos segmentos de la Comunión Anglicana se han alejado de la enseñanza común bíblica sobre la sexualidad humana, expresada claramente en el documento de la ARCIC "Vida en Cristo", confiriendo las órdenes sagradas a clérigos abiertamente homosexuales y bendiciendo las uniones entre personas del mismo sexo. Mientras la Comunión Anglicana tiene que afrontar estos desafíos nuevos y difíciles, la Iglesia católica sigue plenamente comprometida en su diálogo ecuménico con la Comunión Anglicana, en particular a través de la actividad del Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos.

Mientras tanto, muchos anglicanos han entrado individualmente en la comunión plena con la Iglesia católica. En ocasiones, han entrado también grupos de anglicanos, conservando una cierta estructura "corporativa". Esto ha sucedido, por ejemplo, en el caso de la diócesis anglicana de Amritsar en la India y de algunas parroquias en los Estados Unidos que, si bien mantienen una identidad anglicana, han entrado en la Iglesia católica en el marco de una "medida pastoral" adoptada por la Congregación para la Doctrina de la Fe y aprobada por Juan Pablo II en 1982. En estos casos, la Iglesia católica ha dispensado con frecuencia del requisito del celibato, admitiendo que los clérigos anglicanos casados que desean continuar el servicio ministerial como sacerdotes católicos sean ordenados en la Iglesia católica.

En este contexto, los ordinariatos personales instituidos según la susodicha constitución apostólica pueden ser vistos como un paso más hacia la realización de la aspiración por la unión plena y visible en la única Iglesia, que es uno de los objetivos principales del movimiento ecuménico.

*[Traducción de Jesús Colina]*